



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1 EN RELACIÓN AL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS DE LA RED INSULAR DE CENTROS DE INCLUSIÓN DIGITAL DE TENERIFE (RICID) (A-574-2017).**

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2017 siendo las 12:00 horas, en la Sala Miami del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de contratación de referencia, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 65, de fecha 31 de mayo de 2017.-----

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

|             |   |
|-------------|---|
| PRESIDENTE: | Doña Luz M <sup>a</sup> Acosta González, por ausencia del Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información.  |
| VOCALES:    | Doña Nieves Belén Pérez Vera, por sustitución del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife.<br><br>Doña M <sup>a</sup> Isabel Acosta Guerrero, por sustitución del Sr. Interventor del Cabildo Insular de Tenerife.<br><br>Don Borja Agustín Pérez García, Técnico Analista de Sistemas de Información, por sustitución del Jefe del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC. |
| SECRETARIO: | Doña Esther Marina Carballo Pérez, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.   |

Constituida la Mesa de Contratación, por la Secretaria de la Mesa se comienza a dar lectura al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 2 de mayo de 2017 por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de Coordinación y Seguimiento de las actividades de dinamización de los Centros de la Red Insular de Centros de Inclusión Digital de Tenerife (RICID).

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 17<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), por los miembros de la Mesa de contratación se procede a la apertura del sobre señalado como nº 1 "Documentación general para la licitación, mediante procediendo abierto, del contrato del "Servicio de Coordinación y Seguimiento de las actividades de dinamización de los Centros de la Red Insular de Centros de Inclusión Digital de Tenerife (RICID)" de las proposiciones presentadas en tiempo y forma reglamentarias, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la diligencia extendida de fecha 19 de junio de 2017 por el Vicesecretario General de esta Corporación Insular y que obra en el expediente, y que se relacionan a continuación:

- 1.- ADS INTEGRAL TENERIFE, S.L.
- 2.- QWERTY SISTEMAS, S.L.
- 3.- TELQUIA, SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍA, S.L.
- 4.- ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL

Examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa acuerda por unanimidad admitir, por presentar toda la documentación exigida en la Cláusula 15<sup>a</sup> de las del PCAP y referida a la documentación general, a las empresas ADS INTEGRAL TENERIFE, S.L., QWERTY SISTEMAS, S.L. y ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL.

Respecto a la empresa licitadora TELQUIA, SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍA, S.L., se advierte defecto subsanable en la documentación contenida en el sobre nº 1 y que a continuación se enuncia:

- La documentación aportada por la empresa TELQUIA, SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGÍA, S.L., así como los sobres presentados, se han firmado digitalmente, sin que pueda constatarse la autenticidad de las copias.



---

En este sentido, la Mesa acuerda por unanimidad, requerirle de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 15ª de las del PCAP y concederle un plazo de tres días hábiles, al objeto de que presentase documento original o copia auténtica de la documentación del sobre nº 1: Índice, Anexo IV y Anexo V.

Terminado el acto, siendo las 12:45 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

|                                   |                                |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Luz Mª Acosta González            | Doña Nieves Belén Pérez Vera   |
| Doña María Isabel Acosta Guerrero | Don Borja Agustín Pérez García |
| Doña Esther Marina Carballo Pérez |                                |